

sugetos, por su altura tan resperables, que le pareció deber mirar la persuasion como mandato; ù del zeloso amor de su patria, à quien queria inclinar al estudio util de sus Escritos, mostrandole la estimacion que de ellos hacian los Estrangeros; ò lo que es mas cierto, intervinieron todos tres motivos juntos. Yo solo tuve el de la sugestion de los amigos; pero no me pareció deber hacerme este mucha fuerza, no interesandose en la publicacion de dichas Cartas la utilidad pública, que yo no podia esperar de la letura de unos Escritos, que solo contenian mis aplausos; los quales, por otra parte, quando yo habia yá empezado à experimentar las iras de la envidia, temia encendiese mas la de algunos emulos, que tuviesen los elogios por verdaderos, que por falsos.

5 Esto segundo es lo mas comun. Por lo menos, los que saben señalar el precio justo à las cosas, comprehenden muy bien, que los aplausos que se rinden à un Escritor en Cartas dirigidas al mismo, valen mucho menos de lo que suenan. ¡Quántas de estas dicta la adulacion à pesar del dictamen opuesto! Sin que obste à ello el que no se descubra interés que lo fomente? porque quién puede asegurar, que no interviene algun recondito? Ni es menester que haya interés sensible. Hay quienes son aduladores por genio, y no tienen en adular otro fin, que satisfacer la propria inclinacion. Lo peor es, que si yo imprimiese las Cartas, los mas mirarian los elogios en sus Autores no mas que como lisonja; y en mí el imprimirlas condenarian como jactancia. Y esto es quanto sobre este asunto tengo que responder à Vmd. cuya vida guarde Dios, &c.

CARTA XXIII.

EXORTACION A UN VICIOSO para la enmienda de vida.

1 **M**uy señor mio: El P. Predicador Fr. N. que, al transitar por este Colegio, me visitó, como Vmd. le habia ordenado, en su nonbre dexó à mi cuidado avisar à Vmd. como cumplio con esta cortesana atencion suya, de que le rindo las debidas gracias; aunque mucho mas excitó mi gratitud à Vmd. la noticia, que repetidas veces me inculcó del singular afecto, que à Vmd. debo, y del grande aprecio que hace de mis Escritos; añadiendo, para lisongear mas mi amor proprio, la de que Vmd. por el bello talento de que nuestro Señor le ha dotado, es voto respetable en la materia. Estendió luego el elogio à otras prendas, como la buena presencia, la liberalidad, la cortesanía, el agrado para todo el mundo.

2 Fueme muy grata esta conversacion de aquel Religioso, mientras se contuvo en los terminos referidos; pero declinando insensiblemente à otro asunto muy diferente, me dió con él tanta pena, como con el anterior me habia dado placer. Fue declinando, digo, el elogio à censura, y censura muy fuerte; porque despues de referirme algunas acciones de Vmd. nada conformes à la Ley de Dios, vino al fin à declararme, que habia notado en Vmd. un gran descuido, si yá no un total abandono, en el importantísimo negocio de la salvacion; y que no solo con las obras, mas tambien con las palabras descubria Vmd. esta pésima disposicion de su ánimo; porque haciendole dicho Religioso una, ù otra suave admonicion sobre su modo de vivir, le respondia Vmd. con la cantinela ordinaria de los que sacudieron enteramente de sus

cuellos el yugo de la ley; que *Dios es muy misericordioso*; que siendo aún joven, harto tiempo le restaba para hacer penitencia; ¿qué cuando había de gozar del mundo, si no se aprovechaba de él en la juventud? Que tiempo había para todo, que una hora bastaba para una Confesion general, y un momento solo para un Acto de Contricion.

3 Al fin, concluyó el Religioso su relacion, asegurandome, que no por accidente, ò seqüela casual de la conversacion me ministraba aquellas noticias, sino con designio muy premeditado, siendo el motivo, que tenia para ello, solicitar, que yo, mediante alguna, ò algunas Cartas Exhortatorias, procurase apartar à Vmd. del precipicio por donde ciegame se dexa caer. Y aunque le representé, que teniendo Vmd. un entendimiento, qual él me había pintado, no podía yo proponerle razones que Vmd. no tubiese previstas, mayormente quando las que hay para persuadirle à abandonar un rumbo tan peligroso, son tan claras, que estoy por decir, que tanto alcanza en ellas el mas rudo, como el mas ingenioso; insistió en su propuesta, alegando, que la aficion, con que Vmd. leía mis Escritos, daría à mis razones mas facil entrada al alma, aun siendo las mismas que expondría otra qualquiera pluma. No sé si porque esta reflexion me movió algo, ò porque yo hice la de que, aun quando mi Exhortacion no tubiese algun efecto, poco tiempo se perdería en hacerla, resolví ceder à sus instancias, y ahora voy à poner en execucion lo que él me pidió, y yo le ofrecí. Acabóse mi coloquio con aquel Religioso, y doy principio à otro con Vmd. para mostrarle quanto son débiles los cimientos en que estriva su imaginada seguridad.

4 Sí señor (empecemos por aquí), sí señor, *Dios es muy misericordioso*. ¿Quién se lo negará? No es muy misericordioso como quiera, sino que lo es sin limite, ni termino alguno, siendo de Fé, que su misericordia es infinita. ¿Pero qué? ¿No es tambien infinita su justicia?

Tan

Tan cierto es esto, como aquello; porque la infinidad es igual, es la misma en todos los divinos Atributos. Sin embargo, me dirá Vmd. la Sagrada Escritura habla en varias partes con tan energicas expresiones de la Divina Misericordia, que dá lugar à creer, que aunque sea igualmente infinita la justicia, explica, ò exercé mas, respecto de nosotros, aquella, que esta.

5 Pero repongo yo: ¿no habla tambien la Escritura con expresiones igualmente energicas de la Divina Justicia? Pareceme que sí. *El Dios de las venganzas* llama al Soberano Señor el Santo Profeta David: *Deus ultionum Dominus*. ¿Qué expresion se me dará mas valiente por la misericordia que lo es esta por la justicia? Dice en otra parte, que su diestra está llena de justicia: *Iustitia plena est dextera tua*. Como que no hay que esperar de ella, sino, como decimos vulgarmente, justicia seca; pues aunque no puede ser esto lo que significa, esto es lo que suena. En otra, que la Justicia Divina es como los Montes de Dios: *Iustitia tua sicut Montes Dei*. Esta es una locucion sumamente fuerte en el estilo de la Escritura, en el qual es familiar para significar una cosa sumamente grande llamarla cosa de Dios; *Montes de Dios*, los Montes mas corpulentos; *Cedros de Dios*, los Cedros mas altos; *tinieblas de Dios*, la suma obscuridad.

6 No obstante lo dicho, quiero concederle à Vmd. lo que pretende; esto es, que Dios exercé mas, y mucho mas con nosotros el atributo de la Misericordia, que el de la Justicia. ¿Pero qué sacará Vmd. de ahí para su intento? Nada. Atienda Vmd.

7 Si un vasallo ofendiese à su Principe con infraccion de sus preceptos, y esto, no una vez sola, sino dos, tres, y quatro veces, y el Principe lo tolerase, sin darle castigo alguno hasta la quinta ofensa en que yá resuelve castigarle à proporcion de su delito, ¿no diría todo el mundo, que el Principe había usado de una gran clemencia con el vasallo en la tolerancia de quatro continuadas violaciones de sus preceptos, hechos à sabiendas,

con

con perfecta deliberacion, y conocimiento? Parece que sí: pues apenas se habrá visto Principe alguno en la tierra tan tolerante; y si alguno se vió, mas le tendrían por insensible, que por benigno. ¿Y si las ofensas fuesen, no solo quatro, ò cinco, sino veinte, treinta, ò quarenta, y todas graves? Y si en medio de ser tantas, no quisiese el ofensor pedir perdon al Principe ofendido, prometiendo sincéramente la enmienda, antes lo fuese dilatando mas, y mas, hasta que à él se le antojase solicitar el perdon, sin que entretanto el Principe se resolviese à castigarle; ¿qué diríamos de la tolerancia del Principe, y de la protervia del vasallo? Pero esto es proponer un caso moralmente imposible, y yo lo confieso.

8 Pero vé aqui Vmd. que una clemencia tan excesiva, que se reputa moralmente imposible en los Principes de la tierra, es la que ha exercido, y está exerciendo con muchos (acaso Vmd. uno de ellos) el Soberano Señor de Tierra, y Cielo. Y si es Vmd. uno de ellos (como parece ser segun las noticias que se me han dado), ¿qué confianza puede tener en la máxima de que *Dios es muy misericordioso*? Si lo es, con Vmd. lo es, y lo ha sido. Si en este momento disparase un rayo sobre su cabeza, y con él precipitase su alma al infierno, ¿no se verificaria que habia sido muy piadoso con Vmd. tolerandole, unas sobre otras, tantas ofensas, esperando que le pidiese perdon, y resistiendolo Vmd.? ¿Pues qué? ¿Dios no será muy misericordioso, si no lo es quanto quiera Vmd. que lo sea? ¿Es por ventura la voluntad del pecador la que debe reglar el tanto, ò quanto de la Divina Misericordia? Harto la ha desfrutado Vmd. harto la han desfrutado otros, que están ardiendo en el abismo, en la tolerancia de tantos pecados, en la repetición de tantos llamamientos, que su pertinacia hizo inútiles. Si luego que Vmd. cometió el primer pecado grave, le hubiera quitado la vida, para hacerle enteramente infeliz, ¿excederia de lo que debía à una rectísima justicia? ¿Sería tyrano? ¿Sería cruel? No, sino justo; pues no fue tyrano,

ò cruel con tantos millares de Angeles, à quienes al primer delito que cometieron, arrojó de las luces del Empyreo à las tinieblas del Averno. Luego fue piedad, y misericordia darle vida, y tiempo para hacer penitencia de aquel primer pecado. Luego fue mas misericordia suspender el castigo, aun despues de cometido el segundo. Mas misericordia hacer lo mismo al tercero, mas al quarto, al quinto, &c. De suerte, que al paso que fue creciendo en Vmd. el numero de las maldades, fue creciendo de parte de Dios *la multitud de sus miseraciones*, como la llama David.

9 Y advierta Vmd. que este Santo Rey, à aquella espera que le dió la Divina Magestad para arrepentirse de dos pecados solos, aunque muy graves ambos, uno de adulterio, otro de homicidio, à esa espera, digo, por dos pecados solos llamó una gran misericordia, y misericordia, que equivale à una multitud de misericordias, *Miserere mei Deus secundum magnam misericordiam tuam, & secundum multitudinem miserationum tuarum dele iniquitatem meam*. Si esa es una gran misericordia, y tan grande, que vale por muchas, ¿qué dirémos de aquella misericordia, que Dios ofrece con un pecador, à quien sufre, no dos, ò tres solamente, sino veinte, ò treinta, ò muchos mas pecados? Ea, pues, señor mio, *Dios es muy misericordioso*, pero ya lo ha sido mucho, y muy mucho con Vmd. si su vida es tal, qual me la han figurado. Por un pecado solo (vuelvo à repetirlo para fixarlo bien en su memoria), por un pecado solo, el de los Angeles, están muchas millaradas de aquellas criaturas, por su naturaleza excelentísimas, y estarán por toda la eternidad padeciendo penas horribles. Por un pecado solo, el de nuestro primer Padre, condenó Dios à innumerables miserias millones de millones de hombres, que componen su numerosísima posteridad. ¿Qué títulos puede presentar al Omnipotente ese puñado de polvo (pues no es otra cosa Vmd. como ni yo tampoco, ni hombre alguno es otra cosa), que títulos, digo, puede pre-

presentarle, para que con Vmd. tenga una condescendencia sin termino, quien no esperó al segundo delito de los Angeles, para hacer eternamente infelices tantos millares de aquellas nobilissimas criaturas; ni al segundo de nuestro primer Padre, para derramar sobre toda su dilatadissima, descendencia una inundacion portentosa de trabajos, y desdichas?

10 Mas quiero dár lugar à que Vmd. respire un poco. Ciertamente la confianza de que Dios, despues de tolerar tanto, aún ha de tolerar mas, es una confianza temeraria, y peligrosissima. Pero quiero suponer al Altisimo tan indulgente con esa rebelde hechura suya, que aún sufra mas, y mas, y sea por el largo espacio de diez, doce, ò veinte años. ¿Piensa Vmd. que con eso mejora mucho su suerte? Al contrario. Quanto mas se vá dilatando de parte de Dios la tolerancia, tanto en peor estado vá poniendo Vmd. el gran negocio de su salvacion. ¿Por qué? Porque succesivamente vá haciendo cada dia mas, y mas difícil la penitencia. Esto por dos principios. El primero es, que succesivamente se vá endureciendo cada dia mas, y mas el corazon. Esta es una verdad tan clara, que excluye toda duda. La Escritura la hace patente. La confirman unanimes los PP. Las Historias la demuestran en mil funestos exemplos. ¿Para qué he de repetir yo lo que se lee en tantos libros? Sin embargo, referiré uno, que por mas reciente podrá ser mas persuasivo, mostrando la experiencia, que la proximidad del tiempo conduce, como la proximidad de lugar, para que los objetos hagan mas fuerte impresion en nuestras facultades perceptivas. Léi el caso, que voy à escribir, en uno de los Tomos de la gran Coleccion de viages, que poco há se dió à luz en la gran Bretaña.

11 Un Pyrata Inglés, que infestaba el Oceano en las orrillas de la Africa, y el Asia, hizo en un combate presa suya un Navio mercantil de la misma Nacion, cuyo Capitan era Monsieur Snelgrave, y à quien trató con cruel insolencia. Cayó muy luego gravemente enfermo el Py-

rata; y su Prisionero Snelgrave, que era, segun le representa toda la Historia de sus viages, hombre de dulce genio, y noble indole, reconociendo ser la dolencia muy mortal, y condolido del estado infeliz en que veía à su tyrano, acercandose à él, le exhortó à que volviese los ojos à Dios, y implorase la Divina Clemencia, para obtener el perdon de sus maldades. La respuesta del Pyrata fue laconica: *No puedo, porque tengo el corazon muy duro.* El suceso lo hizo visible. Agravandose por momentos la enfermedad, la noche siguiente entregó el alma à Lucifer, siendo los actos, en que ocupó los ultimos instantes de la vida, repetidas, y horrendas blasfemias contra Dios, y contra todo el Cielo, que hacían estremecer aun los ánimos feroces de la pyratice canalla que le oía.

12 Este es el comun paradero de la demasiada dilacion de la penitencia. Notese, que el desesperado Pyrata no dixo que no queria implorar la Divina Clemencia, sino que no podía, *no puedo.* Asi sucede à los que retardan mas, y mas la conversion. Al principio no quieren, y à lo ultimo no pueden. El no querer pára en no poder; y el esperar mucho en desesperar.

13 No tiene Vmd. que escandalizarse de que diga que los pecadores, que retardan mucho la conversion, à lo ultimo no pueden convertirse; pues mucho antes que yó pronunció lo mismo S. Agustin. Terrible sentencia es la de este gran Doctor: *Es justissima, dice, pena del pecado, que el que no quiso obrar bien quando pudo, despues no pueda quando quiera. Illa est peccati pœna iustissima, ut qui rectum facere, cum potuisset, noluit, amittat posse, cum velit* (lib. de Natur. & grat. cap. 67.). ¿Y que otra cosa nos dá à entender el Oraculo Divino, quando en la pluma de Jeremias nos intima, que así como no puede el Etiope mudar su color, tampoco el pecador envejecido su mal modo de vivir? *Si mutare potest Æthiops pellem suam, aut pardus varietates suas, & vos poteritis benefacere, cum didiceritis malum* (Jerem. cap. 13.).

Theo-

14. Theologos hay que toman estos textos, y otros semejantes en todo rigor literal, diciendo que aquellos depravados, que enteramente abandonan à Dios, y que, como se lee en el libro de Job, cap. 15, beben como agua la maldad: *Bibunt sicut aquam iniquitatem*, llega el caso de que tambien Dios los abandona enteramente, negándoles la gracia necesaria para la conversion. Pero los mas benignos entienden en ellos lo que se llama imposibilidad, no por lo que suena literalmente, sino por una grandísima dificultad, diciendo, que aunque Dios en todos tiempos, y estados, mientras están los hombres en este mundo, les dá la gracia necesaria para obrar bien; pero esa gracia, respecto de aquellos pecadores, que con repetidas maldades, así como de día en día van irritando mas, y mas la ira divina, cada día mas, y mas van desmereciendo los auxilios soberanos: esa gracia, digo, la dispensa Dios, respecto de aquellos pecadores, con una tan estrecha economía, que, aunque absolutamente se verifica que con ella pueden convertirse, tambien se puede asegurar, que con ella sola rarisimo, ò ninguno se convertirá; porque por una parte la resistencia del corazon endurecido es muy fuerte, por otra la actividad del auxilio poco, ò nada eficaz; y estos son los dos principios, porque dixé arriba que cada día se vá haciendo mas, y mas difícil la conversion del pecador, que la dilata mucho tiempo.

15 He expuesto à Vmd. el grande peligro, en que está, con el modo mas natural, y mas intellegible que he podido, absteniendome de los terminos, y expresiones de que usan los Theologos en los Tratados de la *Gracia*, y el *Libre Albedrio*, como asimismo prescindiendo de las varias opiniones de distintas Escuelas sobre estas materias; las quales, representadas à quien no es Theologo de profesion, creo que mas servirán à confundirle, que à ilustrarle. En el camino, que he seguido, no hallé por estorbo alguna de aquellas encontradas opiniones, à las quales queda enteramente salva su respectiva probabilidad.

dad. Solo condeno la ferrea dureza del Jansenista, mas propia para conducir los pecadores à la desesperacion, que al arrepentimiento. El Predeterminante, y el no Predeterminante convendrán sin duda conmigo en que tanto mas difícil es el arrepentimiento, quanto mas se dilata; de modo, que es conforme à razon creer, que de los que remiten este importantísimo negocio à las ultimas horas de la vida, rarisimo se salva. Esto por la razon de que todo lo que es extremadamente difícil, rarisima vez sucede.

16 Mas para hacer à Vmd. palpable quàn peligroso es el systema práctico que sigue, figuremos que este es un juego en que Vmd. se expone à perder, y ganar. Quando son iguales en el valor la ganancia, que en el juego se espera, y la pérdida à que se arriesga, obra imprudentemente el que juega con menos probabilidad de ganar, que de perder; y tanto la imprudencia será mayor, quanto mas exceda la probabilidad de perder à la de ganar. De suerte, que si, pongo por exemplo, la probabilidad de perder excede à la de ganar, quanto el numero centenario excede à la unidad, precisamente será un fatuo el que abraza un tal partido. Y esto en suposicion de que la pérdida, y ganancia se consideren iguales en el valor. Pero esta demencia, ò fatuidad aún será mucho mayor, si à la minutísima probabilidad de ganar se añade, el que la pérdida, à que se arriesga, es incomparablemente mayor que la ganancia que procura.

17 Ahora, pues, señor mio, supongamos este caso. Pedro juega con Juan debaxo de tales condiciones, y circunstancias, que Pedro tiene probabilidad como uno para ganar, y Juan como ciento; ò lo que es lo mismo, la probabilidad de Juan para ganar excede à la probabilidad de Pedro, quanto excede el numero centenario à la unidad. Añádese à esto, que la cantidad, que se expone al juego, se regla de este modo, que si Juan pierde, no pierde mas que un doblon; pero si Pedro pierde, pierde cien doblones. ¿No dirá Vmd. que Pedro, que